

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

FECHA: Armenia, Noviembre 19 de 2015

HORA: 8:30 AM

LUGAR: Sala Consejo de Facultad de Ingeniería

ASISTENTES: Gustavo Botero Echeverri, Presidente
Dr. Jorge Iván Marín hurtado, Director Programa Ingeniería Electrónica
Gonzalo Jiménez Cleves, Director Programa Topografía
Carlos Arturo García Ocampo, Director Programa Ingeniería Civil
Robinson Pulgarín Giraldo, Director Programa Ingeniería de Sistemas y Computación
Gustavo Jaramillo Botero, Director Programa Tecnología en Obras Civiles
Francisco Javier Ibarguen Ocampo, Director CEIFI
Jhon Jairo Duque Arango, Representante de Egresados
Leonardo Cano Saldaña, Representante Extensión
Joam Manuel Rincón Zuluaga, Representante Estudiantes
Luis Fernando Polania Obando, Director Centro de Extensión.

AUSENTES: Elkin Aníbal Monsalve Durango, Representante Profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Orden día
3. Estudio Propuesta Reconocimiento Tesis Meritoria y Laureada
4. Informe de Extensión
5. Propuesta "Diplomado en Redes Internas de Telecomunicaciones para el Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería"
- 5.1 Comunicación con radicado 18442 del 18 de Noviembre de 2015 enviada por el docente Julián Adolfo Ramírez Gutiérrez, por medio de la cual hace entrega de la Propuesta para el Diplomado en Redes Internas de Telecomunicaciones, para análisis y consideración del Consejo de Facultad.
6. Propuesta Ascenso Escalafón Docente
- 6.1 Comunicación con radicado 17808 del 9 de Noviembre de 2015 enviada por la docente del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, Paola Andrea Acero Franco, por medio de la cual presenta la propuesta para ascenso en el Escalafón Docente a la categoría de Asociado.

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

FECHA: Armenia, Noviembre 19 de 2015

HORA: 8:30 AM

LUGAR: Sala Consejo de Facultad de Ingeniería

ASISTENTES: Gustavo Botero Echeverri, Presidente
Dr. Jorge Iván Marín hurtado, Director Programa Ingeniería Electrónica
Gonzalo Jiménez Cleves, Director Programa Topografía
Carlos Arturo García Ocampo, Director Programa Ingeniería Civil
Robinson Pulgarín Giraldo, Director Programa Ingeniería de Sistemas y Computación
Gustavo Jaramillo Botero, Director Programa Tecnología en Obras Civiles
Francisco Javier Ibarguen Ocampo, Director CEIFI
Jhon Jairo Duque Arango, Representante de Egresados
Leonardo Cano Saldaña, Representante Extensión
Joam Manuel Rincón Zuluaga, Representante Estudiantes
Luis Fernando Polania Obando, Director Centro de Extensión.

AUSENTES: Elkin Aníbal Monsalve Durango, Representante Profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Orden día
3. Estudio Propuesta Reconocimiento Tesis Meritoria y Laureada
4. Informe de Extensión
5. Propuesta "Diplomado en Redes Internas de Telecomunicaciones para el Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería"
- 5.1 Comunicación con radicado 18442 del 18 de Noviembre de 2015 enviada por el docente Julián Adolfo Ramírez Gutiérrez, por medio de la cual hace entrega de la Propuesta para el Diplomado en Redes Internas de Telecomunicaciones, para análisis y consideración del Consejo de Facultad.
6. Propuesta Ascenso Escalafón Docente
- 6.1 Comunicación con radicado 17808 del 9 de Noviembre de 2015 enviada por la docente del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, Paola Andrea Acero Franco, por medio de la cual presenta la propuesta para ascenso en el Escalafón Docente a la categoría de Asociado.

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

6.2 Comunicación con radicado 8288 del 18 de Noviembre de 2015 enviada por el Ingeniero Robinson Pulgarín Giraldo, Director de Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, por medio de la cual remite el concepto en relación con la propuesta de ascenso en el escalafón docente presentada por la profesora Alexandra Ruiz Gaona.

7. Correspondencia

7.1 Memorando General No.10575 del 6 de Noviembre de 2015 enviado por el Dr. Carlos Alfonso Bustamante, Vicerrector Académico, por medio del cual se remite la solicitud del estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica Joam Manuel Rincón Zuluaga, para su tratamiento y concepto previo del Consejo de Facultad.

7.2 Comunicación con radicado 8287 del 18 de Noviembre de 2015 enviado por el Ingeniero Robinson Pulgarín Giraldo, Director del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación por medio de la cual remiten la solicitud de reingreso por continuidad académica del estudiante Manuel Antonio López Lara c.c 1094912831 para el primer semestre académico de 2016.

7.3 Comunicación con radicado 8205 del 13 de Noviembre de 2015 enviada por el Ingeniero Robinson Pulgarín Giraldo, Director del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación por medio del cual remite las solicitudes de cancelación extemporánea del II semestre de 2015 de los siguientes estudiantes:

- Alejandro Rodríguez Grisales
- Juan David Castaño Agudelo

Así mismo se remiten las solicitudes de reingreso en continuidad académica de los siguientes estudiantes para el primer semestre de 2016.

- Diego Andrés Medina Betancourt
- Carlos Andrés Ariza Marín

7.4 Comunicación con radicado 17497 del 4 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante Cristián Andrés Rincón Ramírez C.C No.18.470931 quien solicita reingreso para continuar sus estudios en el Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación para el primer semestre de 2016.

7.5 Comunicación con radicado 17669 del 5 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Nocturna) Oscar Andrés Herrera Barrera C.C No.1094938671 por medio de la cual solicita la cancelación extemporánea del segundo semestre de 2015.

7.6 Comunicación con radicado 18320 del 17 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Nocturna) Robertson Heyler Pava Gómez C.C No.1146634611 por medio del cual solicita la cancelación extemporánea del segundo semestre de 2015.

7.7 Comunicación con radicado 17645 del 5 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Diurna) Sebastián Ospina Cortes TI No.96012008985 por medio de la cual solicita la cancelación extemporánea del segundo semestre de 2015 debido a problemas de salud. Anexa soportes (17 folios)

7.8 Comunicación con radicado 18479 del 11 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Cristián Daniel Sabogal Rodríguez C.C No.1023950644 quien solicita la cancelación extemporánea del segundo semestre de 2015, debido a problemas de salud. Anexa soporte.

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

- 7.9 Comunicación con radicado 17337 del 30 de Octubre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Nocturna) Jhon Jairo Londoño Macías C.C No.18.400.962 por medio de la cual solicita el reingreso en continuidad académica para culminar su proyecto de grado.
- 7.10 Comunicación con radicado 18179 del 11 de Noviembre de 2015 enviada por la estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Nocturna) Diana Carolina Amortegui Barbosa C.C No.1094884.688 por medio de la cual solicita el reingreso en continuidad académica para culminar su proyecto de grado.
- 7.11 Comunicación con radicado 18407 del 18 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Diurna) por medio de la cual solicita la cancelación de la actividad académica Estadística y Probabilidad.
- 7.12 Comunicación con radicado 18395 del 18 de Noviembre de 2015 enviada por la docente de Programa de Ingeniería Electrónica 18395 por medio de la cual presenta el informe de cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato de incentivo de Desarrollo Profesional de la Facultad.

8. Propositiones y Varios

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Se informó por parte de la Secretaria, que hubo quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

2. Orden del Día

El ingeniero Gustavo Botero Echeverri, leyó el orden del día propuesto y es aprobado por unanimidad.

3. Estudio Propuesta Reconocimiento Trabajos de grado Meritorios y Laureados.

El Ingeniero Robinson Pulgarín Giraldo explicó que inicialmente se elaboró una propuesta que fue enviada a los Programas para que la analizarán en los Consejos Curriculares y se hicieran los aportes pertinentes. Luego se hicieron varias modificaciones hasta obtener el documento que se expone a continuación con el fin de discutirlo y finalmente unificar criterios.

Seguidamente se le cede la palabra a la docente Esperanza Espitia Peña, quien procedió a presentar la propuesta para el reconocimiento de trabajos de Grado Meritorio y Laureados. Informó la docente que este proceso que se ha venido implementando en el Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación desde hace tiempo con el fin de dar una distinción para aquellos trabajos de grado que por su desarrollo y contenido, en modalidad de investigación o aplicación, se hayan destacado por uno o varios criterios de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento de trabajo de grado vigente. De esta manera se elaboró un formato basado en el Macroproceso de Gestión de Calidad mediante el cual se establece un procedimiento y se definen los pasos a seguir definiendo con claridad las diferencias entre ambos reconocimientos.

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

Seguidamente se inicia la discusión y los consejeros hicieron las siguientes observaciones:

-El Consejero Gonzalo Jiménez Cleves, Director del Programa de Tecnología en Topografía recomendó que se debe tener en cuenta que el artículo que haya sido aceptado para publicación debe ser en una revista indexada o en la revista de la Facultad de Ingeniería, ya que considera que para el estudiante es difícil que pueda publicar solo a no ser que vaya acompañado del Director del Proyecto.

El Estudiante Joam Manuel Rincón Zuluaga, expresó su inquietud en cuanto a que este tema se tenga presente en el borrador del Estatuto Estudiantil. El Decano le informó que hay un cronograma planteado para estudiar este documento y por lo tanto es importante tener en cuenta que lo aprobado en el Consejo de Facultad se debe tener presente para los ajustes necesarios en el Estatuto Estudiantil.

El Director del Programa de Ingeniería Electrónica hizo la recomendación de que se debe establecer que el Director del trabajo de Grado tiene un plazo de quince (15) días luego de la sustentación para presentar la solicitud del reconocimiento al Consejo Curricular.

El Ingeniero Carlos Arturo García Ocampo, Director del Programa de Ingeniería Civil hizo las siguientes consideraciones respecto a la mencionada reglamentación:

Expresó el Ingeniero García Ocampo, que más allá de que el trabajo de grado tenga una calificación de 5.0 se debe tener en cuenta que para otorgar una mención laureada, debe ser un trabajo de una excepcionalidad, con una publicación en una revista Internacional tipo A y preferiblemente en Inglés.

También recomendó el Director del Programa de Ingeniería Civil que se debe tener un mayor rigor y ser muy cuidadosos al momento de otorgar esta clase de reconocimiento ya que en el caso de otras Universidades, el reconocimiento de Meritorio a los trabajos de grado se hace un proceso similar al de la Universidad; pero en el caso de los trabajos Laureados se hace una ceremonia posterior para los estudiantes a quienes les fue otorgado este reconocimiento, por lo tanto considera que se tenga en cuenta este punto en el procedimiento que se va aprobar.

El Ingeniero Leonardo Cano expresó que comparte la opinión en cuanto a la excepcionalidad de los trabajos de grado laureados, pero considera también que no

se debe establecer un requisito tan riguroso que los estudiantes no tengan la posibilidad de cumplir, ya que se debe considerar el tiempo de aceptación de artículos y los requisitos de alto nivel que deben cumplir para la publicación.

Luego de un análisis de las recomendaciones y ajustes pertinentes el Presidente anuncia a los consejeros que se cierra la discusión y pone a consideración la propuesta para el reconocimiento de trabajos de grados Meritorios y Laureados, siendo aprobada por unanimidad, tal como se detalla a continuación:

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

PROCEDIMIENTO PARA LA MENCIÓN DE HONOR DE LOS TRABAJOS DE GRADO
Modalidad Proyecto de Aplicación o Investigación
Versión 1.6 fecha: 19-11-2015.

1. PROCESO RELACIONADO:	Solicitar y otorgar la mención de honor para un trabajo de grado.
--------------------------------	---

2. RESPONSABLE DEL PROCESO:	Director del Trabajo de Grado, Jurados Evaluadores, consejo curricular, consejo de facultad, consejo académico, secretaria general.
------------------------------------	---

3. OBJETIVO:	Dar una distinción para aquellos trabajos de grado que por su desarrollo y contenido, en modalidad de investigación o aplicación, se hayan destacado por uno o varios criterios de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento de trabajo de grado vigente.
---------------------	--

4. ALCANCE:	La mención de honor no podrá ser aplicada para los trabajos de grado en modalidad de pasantía.
--------------------	--

5. ACTIVIDADES	El procedimiento inicia con la solicitud de la mención de honor, por parte del director del trabajo de grado y los Jurados, ante el Consejo Curricular y termina con la ejecución de la decisión tomada por parte del Consejo Académico y la publicación de fechas de grado por parte de Secretaria General. Está solicitud se debe realizar con plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la fecha de sustentación.
-----------------------	--

6. DEFINICIONES Y ASPECTOS A CUMPLIR:	Meritorio: Nota ≥ 4.5 (nota final de trabajo de grado) en conjunto con alguna de las siguientes opciones: a) Un artículo aceptado para ser publicado, en una revista indexada.
--	---

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

	b) Participación o aceptación de participación, en un congreso nacional o internacional. c) Un artículo publicado en la revista de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío Laureado: Nota = 5.0 (nota final de trabajo de grado) en conjunto con alguna de las siguientes opciones: a) Un artículo aceptado para ser publicado en una revista de categoría mínimo B. Nota: Teniendo en cuenta que la solicitud y proceso de laureado requiere de un tiempo considerado para emitir el concepto, y que se puede dar el caso que dicho reconocimiento no sea entregado para la fecha de ceremonia de grado, se debe hacer mención que está pendiente de ser laureado.
--	---

7. CONDICIONES GENERALES:	La calidad de meritorio o laureado se da por unanimidad de los jurados.
8. REFERENCIA:	Se hizo referencia al reglamento de trabajo de grado.
9. CONTENIDO	Diagrama de flujo

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

4. Informe de Extensión

El Ingeniero Luis Fernando Polania Obando, Director del Centro de Extensión procedió a presentar el informe de ejecución de proyectos de dicha dependencia. En este sentido explicó que desde el año 2013 se viene trabajando en los proyectos de INVIAS, para lo cual se firmaron dos (2) convenios marcos de 9 proyectos cada uno.

Aparte de estos, se tienen también 4 proyectos adicionales que corresponden a los siguientes proyectos:

Nº	NUMERO DE CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
1	Convenio Interadministrativo N° 948 suscrito entre el Instituto Nacional de vías y la Universidad del Quindío	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Aunar esfuerzos para la elaboración del manual de diseño, construcción y mantenimiento de túneles viales en Colombia	\$ 1.045.816.733,07
2	Convenio Interadministrativo N° 1589 suscrito entre el Instituto Nacional de vías y la Universidad del Quindío	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Actualización y complementación de los estudios y diseños del paso Nacional por el Municipio de Montenegro en el Departamento del Quindío, Ruta 2901B	\$ 500'000.000.00
3	Convenio Interadministrativo N° 2712 suscrito entre el Instituto Nacional de vías y la Universidad del Quindío	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Aunar esfuerzos entre la Universidad del Quindío y el Instituto Nacional de vías para desarrollar la interventoría a la construcción de obras de estabilización de accesos y obras complementarias para el viaducto el Tigre de la carretera Calarcá - Ibagué Ruta 4003. Departamento del Tolima.	\$ 314'000.000.00
4	Convenio Interadministrativo No. 2299 de 2014 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Universidad del Quindío	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Aunar Esfuerzos entre la Universidad del Quindío y el Instituto Nacional de Vías para ejecutar la Interventoría para la construcción del puente Valladolid en la carretera Santa Cecilia Asia, ruta 5003. Departamento de Risaralda	\$ 269'992.320.00

Informó el Ingeniero Polania Obando, que a la fecha, de todos estos proyectos, se han terminado los siguientes:

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

N°	NUMERO DE CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
1	Convenio Interadministrativo N° 2712 suscrito entre el Instituto Nacional de vías y la Universidad del Quindío	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS CONVENIO MARCO 2707	Aunar esfuerzos entre la Universidad del Quindío y el Instituto Nacional de vías para desarrollar la interventoría a la construcción de obras de estabilización de accesos y obras complementarias para el viaducto el Tigre de la carretera Calarcá - Ibagué Ruta 4003. Departamento del Tolima.	\$ 314'000.000.00
2	Convenio Interadministrativo N° 3037 suscrito entre el Instituto Nacional de vías y la Universidad del Quindío	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS CONVENIO MARCO 2707	Aunar esfuerzos entre el Instituto nacional de vías y la Universidad del Quindío para ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la vía Chenche- Asoleados Municipio de Purificación. Departamento del Tolima	\$ 321'400.000.00
3	Convenio Interadministrativo No. 3036 de 1/11/13 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Universidad del Quindío.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS CONVENIO MARCO 2707	Aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la universidad del Quindío para ejecutar la interventoría para rehabilitación y mantenimiento de la vía Jamaica-Canaán-Jericó, ruta 25bano2 con longitud aproximada 23km en el departamento de Antioquia.	\$ 245'000.000.00
4	Convenio Interadministrativo No. 3034 de 1/11/13 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Universidad del Quindío.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS CONVENIO MARCO 2707	Aunar esfuerzos entre el instituto nacional de vías y la universidad del Quindío para ejecutar la interventoría para el mejoramiento y pavimentación de la vía el Carmen de Bolívar-la casona-Macayepo-Chinulito (transversal montes de María) en el Departamento de Bolívar.	\$ 700'000.000.00
5	Convenio Interadministrativo 3062 de nov 1/2013 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Universidad del Quindío.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS CONVENIO MARCO 2707	Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y la Universidad del Quindío para los estudios a fase I conexión Popayán-Argelia-Guapi Departamento del Cauca	\$ 465'000.000.00
6	Convenio Interadministrativo No. 3060 de 1 nov 2013 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Universidad del Quindío.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS CONVENIO MARCO 2707	Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y la universidad del Quindío para ejecutar la interventoría para el mejoramiento y rehabilitación de la vía salida al Huila (intersección carrera 6e) intersección ruta 2002 intersección carrera 2 Popayán.	\$ 240'000.000.00
7	Convenio Interadministrativo No. 3063 de nov 1 de 2013,	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y la universidad del Quindío para	\$ 350'000.000.00

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

	Suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Universidad del Quindío.	CONVENIO MARCO 2707	ejecutar la interventoría para rehabilitación y pavimentación de la carretera k 15 tierra alta en el Departamento de Córdoba	
8	Convenio Interadministrativo No.3011 del 1 de nov de 2013, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Universidad del Quindío	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS CONVENIO MARCO 2707	Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de Vías y la Universidad del Quindío para ejecutar la interventoría para la rehabilitación y pavimentación de la vía Victoria-Mariquita (Caldas)	\$ 350'000.000.00
9	Convenio Interadministrativo No.3164 de 7/11/2013, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Universidad del Quindío	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS CONVENIO MARCO 2707	Aunar esfuerzos entre el Instituto Nacional de vías y la universidad del Quindío para ejecutar la interventoría para el mejoramiento y/o repavimentación de la vía Caicedonia-Barragan en el Departamento del valle del cauca.	\$ 400'300.000.00

Es bueno resaltar agregó el Ingeniero, que el convenio 2712 tuvo adiciones por un valor de \$ 120'000.000.00 para un monto total del convenio de 434'000.000.00, al Convenio 3060 se le adicionaron \$ 33'339.000.00, para un gran total de \$ 273'339.000.00. Así mismo al Convenio 3164, se le incluyeron \$ 94'000.000.00 para un total del convenio de \$ 494'300.000.00.

Manifestó el Ingeniero Polania, que de estos 13 proyectos ya terminados, fueron liquidados 9 y se espera realizar la liquidación de 4 proyectos más entre el mes de Diciembre y el primer trimestre del próximo año, cabe anotar que este proceso ha sido complicado ya que como interventores se debe velar por la liquidación tanto del contrato de obra, así como la liquidación del Convenio de INVIAS con la Gobernación, por lo que se presentan dificultades en el transcurso de la liquidación de cada uno de ellos, como el caso del Proyecto Gran Darién que ya se terminó, pero han ocurrido algunas circunstancias irregulares con el contratista quien no hizo la entrega de los planos atendiendo los requerimientos y la normatividad tal como lo exige el Instituto Nacional de Vías INVIAS, por lo que se espera liquidarlo unilateralmente. En el caso del Proyecto de Dapa-Dapa, si bien es cierto ya está terminado no se puede liquidar porque el contrato contiene dos proyectos en uno, y aunque ya se concluyó el primero y está en proceso de adjudicación el segundo, el cual puede durar un año más por lo que no se puede hacer una liquidación parcial.

En resumen destacó el Ingeniero Polania Obando, que el objetivo principal es informar al Consejo sobre los nueve (9) Proyectos ya liquidados : Guapi (Cauca), Viaducto El Tigre, Carretera K15 (Córdoba), Purificación (Tolima), La Vía Victoria-Mariquita, Vía Jamaica Canaán-Jericó (Antioquia), Vía El Carmen de Bolívar, Vía Salida al Huila (Popayán) y Caicedonia-Barragán (Valle del Cauca) los cuales tuvieron ejecución por un valor de \$ 3'633.039.00 incluyendo adiciones, y que generaron una

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

utilidad de \$ 1'091.267.284.00 equivalente al 30.03%, correspondiéndole a la Universidad \$ 163'787.885.00 equivalente al 15% establecido en el estatuto y le quedan a la Facultad de Ingeniería \$ 857'573.407.00, luego de hacer los descuentos pertinentes como en el caso del Proyecto del Tigre, donde el Coordinador trabajó por porcentaje (Aproximadamente \$ 25'000.000.00) y el 5% (\$ 45'161.668.00) que se le reconocen al Asesor de Extensión, tal como lo establece el estatuto de Extensión (Acuerdo No.002 de Abril 19 de 2013 en su Artículo 19 Parágrafo 2)

Finalmente expresó el Ingeniero que se encuentra muy satisfecho dando un parte de tranquilidad en la ejecución de estos proyectos, ya que se están viendo los resultados del trabajo que se ha venido realizando a través del Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería y se espera que de acuerdo a lo conversado con el señor Rector, estas utilidades sean reservadas en el Fondo destinado a la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería. Se anexa a la presente acta el informe financiero de liquidación de los proyectos presentado por del Área Contable de la Universidad.

Por otro lado el Ingeniero Polania solicita al Consejo de Facultad, autorizar el pago de estímulos por labor adicional en actividades de extensión al Coordinador del Proyecto de Interventoría para la construcción del puente Valladolid en la carretera Santa Cecilia – Asia en el Departamento de Risaralda, Ingeniero Gustavo Botero Echeverri y al personal que prestó sus servicios en el mismo. El Consejo aprobó dicha solicitud y autoriza el trámite pertinente.

De igual manera el Decano de la Facultad pone a consideración la autorización para el pago del Asesor del Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería, equivalente al 5% correspondiente al estímulo que tiene derecho según lo establecido en el Acuerdo No.002 de Abril 19 de 2013 en su artículo 19, Parágrafo 2. El Consejo de Facultad por unanimidad aprobó el pago del mencionado estímulo al Asesor del Centro de Extensión y autoriza el trámite pertinente.

En este punto se retira de la reunión el Ingeniero Luis Fernando Polania Obando.

5. Propuesta "Diplomado en Redes Internas de Telecomunicaciones para el Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería"

El Arquitecto John Jairo Duque informó a los Consejeros que se revisó la ficha técnica del proyecto: "Diplomado en Redes Internas de Telecomunicaciones" a la cual se le hicieron algunos ajustes en cuanto a las horas y el valor de acuerdo a la normatividad establecida por el Centro de Extensión de la Facultad. En este sentido hubo una mesa de trabajo donde estuvieron reunidos varios profesores de los diferentes programas de la Facultad que se han vinculado a este proyecto como docentes de apoyo, con el fin de trabajar en los módulos y fichas pedagógicas que se van a dictar.

El Presidente del Consejo pone a consideración la propuesta para el proyecto de extensión titulado "Diplomado en Redes Internas de Telecomunicaciones RITEL, siendo aprobada por unanimidad.

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

6. Propuesta Ascenso Escalafón Docente

6.1 Comunicación con radicado 17808 del 9 de Noviembre de 2015 enviada por la docente del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, Paola Andrea Acero Franco, por medio de la cual presenta la propuesta de trabajo para ascenso en el Escalafón Docente a la categoría de Asociado.

El Consejo de Facultad acordó remitir la propuesta de trabajo para ascenso de Escalafón de la Docente Paola Andrea Acero Franco, al Consejo Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación para su análisis y pertinencia.

6.2 Comunicación con radicado 8288 del 18 de Noviembre de 2015 enviada por el Ingeniero Robinson Pulgarín Giraldo, Director de Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, por medio de la cual remite el concepto en relación con la propuesta de ascenso en el escalafón docente titulada "Fundamentos de Bases de Datos (Guía Práctica)" presentada por la profesora Alexandra Ruiz Gaona.

El Consejo de Facultad acordó enviar una comunicación a la docente Alexandra Ruiz Gaona, con las observaciones dadas por el Consejo Curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, así mismo se le recomendará realizar los ajustes necesarios al trabajo teniendo en cuenta los lineamientos pedagógicos de la Guía.

7. Correspondencia

7.1 Memorando General No.10575 del 6 de Noviembre de 2015 enviado por el Dr. Carlos Alfonso Bustamante, Vicerrector Académico, por medio del cual se remite la solicitud del estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica Joam Manuel Rincón Zuluaga, para su tratamiento y concepto previo del Consejo de Facultad.

El Presidente del Consejo dio lectura al Memorando General No.10575 del 6 de Noviembre de 2015 enviado por el Dr. Carlos Alfonso Bustamante, Vicerrector Académico, por medio del cual se remite la solicitud del estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica Joam Manuel Rincón Zuluaga, para su tratamiento y concepto previo del Consejo de Facultad. En este orden de ideas informó el Decano a los Consejeros que el estudiante solicita se le expida el paz y salvo académico con el fin de optar el título de Ingeniero Electrónico ya que de acuerdo a lo expuesto en su comunicación considera que cumplió con el mínimo de créditos exigidos en cada uno de los niveles de la estructura curricular del Programa de Ingeniería Electrónica.

El Presidente del Consejo propone a los Consejeros que se le permita al estudiante Joam Manuel Rincón Zuluaga, exponer su situación antes de deliberar y tomar una decisión al respecto.

Los Consejeros aprueban la propuesta y se le cede la palabra al estudiante Joam Manuel Rincón Zuluaga, para que exponga su situación ante el Consejo.

Expresó el estudiante que actualmente cursa último semestre del Programa de Ingeniería Electrónica, culminando el pensum del Programa con 181 créditos de los 175 exigidos con un promedio académico de 4.4 y se encuentra a la espera de la fecha para sustentación del trabajo de grado; no obstante recibió un correo del Director del Programa de Ingeniería Electrónica, quien le informó que para la obtención del título debe terminar una línea de profundización, desconociendo de esta

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

manera la flexibilidad que puede tener el currículo y el sistema de créditos con que se mueve la Universidad, hecho que por lo tanto le impide la expedición del Paz y Salvo Académico.

Manifestó el estudiante que ante esta situación diálogo con el Director de Programa y envió una carta al Consejo Curricular para que se le explicara o se le hiciera entrega del documento que establece que un estudiante debe transitar obligatoriamente una línea de Profundización y cursar las tres materias de esa línea, como requisito indispensable para otorgarle el Paz y Salvo Académico, ya que considera que no existe en el Rediseño Curricular ó en el Acuerdo del Consejo Académico No.023 de Noviembre de 2004, la obligatoriedad de transitar estrictamente las materias de una AEP como requisito de paz y Salvo Académico, necesario para la graduación ya que por el contrario en este documento se estipula que el estudiante tiene la posibilidad de definir su perfil profesional, para lo cual el Programa ofrece líneas de profundización con actividades de 4 créditos cada una, lo que implica que solo es necesario el cumplimiento de 12 créditos distribuidos en tres materias de profundización, sin distingo de la línea de las materias. En este mismo sentido y ante la respuesta negativa del Programa de Ingeniería Electrónica envió una comunicación al Vicerrector Académico, con el fin de que se analizara esta problemática y se tomará una decisión al respecto, como máxima autoridad en temas académicos de la Universidad.

Expresó finalmente el estudiante que no está de acuerdo con la decisión tomada por el Consejo Curricular ya que considera que no ha existido claridad en este tema porque al inicio de la carrera el Director del Programa en ese momento les dio una información y al final se van cambiando las reglas del juego, por lo que solicita que haya flexibilidad con la posibilidad de escoger o mezclar líneas de Profundización. Solicitó el estudiante al Consejo de Facultad que sea considerada esta situación que lo tiene bastante preocupado porque se están desconociendo sus derechos afectando no solamente su proyecto de graduación, sino lo que implica pagar nuevamente un semestre para cursar una actividad académica.

Una vez finalizada su exposición se le solicita al estudiante retirarse de la reunión por tener un interés directo en el asunto y evitar un conflicto dada su posición en el Consejo de Facultad.

Continuando con la discusión se le cede la palabra al Dr. Jorge Iván Marín, Director del Programa de Ingeniería Electrónica.

El Dr. Jorge Iván Marín tomó la palabra, explicando inicialmente que el Plan de Estudios en el que se encuentra matriculado el estudiante Joam Manuel Rincón Zuluaga fue aprobado por el Consejo Académico según Acuerdo 023 de 2004, después de un rediseño Curricular en el que se definieron tres líneas de profundización para el Programa, las cuales se han mantenido vigentes desde dicha modificación: Sistemas Digitales, Automatización y Control y Telecomunicaciones.

Por lo tanto en el rediseño Curricular se establecieron 3 espacios académicos denominados Profundización I, II y III, cada una de 4 créditos, y según la línea de profundización estos espacios académicos están asociados a un curso en particular. En dicho rediseño se definió que un estudiante debe cursar las tres profundizaciones de un énfasis para optar el título de Ingeniero Electrónico (Documento que se menciona en el Acta del Consejo Académico No.15 del 22 de Noviembre de 2014).



FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

Informó el Director que este Plan de estudios se les presenta y explica detalladamente a los estudiantes de primer semestre durante la inducción cuando se les entrega la malla curricular, donde aparecen las profundizaciones de cada una de las áreas y se les explica que un estudiante del Programa debe elegir un área de énfasis cursando y aprobando los tres espacios académicos de profundización que corresponden.

De igual manera cada semestre ya es tradición en el Programa que se hace una socialización de las líneas de Profundización y electivas a todos los estudiantes de sexto semestre en adelante, donde se aborda este tema y se les deja claro a los estudiantes que deben elegir un área de énfasis, por lo que deben aprobar las asignaturas de profundización definidas para cada área.

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo anterior el Consejo Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica, analizó el estado académico del estudiante Joam Manuel Rincón Zuluaga y se pudo observar que ha aprobado únicamente los cursos Profundización I y II de las líneas de Profundización en Telecomunicaciones y Sistemas Digitales, haciéndole falta cursar el curso de profundización III de alguna de estas líneas de Profundización, lo que indica que no ha culminado el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica.

Luego de un análisis y discusión se pone a consideración de los Consejeros la Propuesta de apoyar la decisión tomada por el Consejo Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica en la respuesta dada al estudiante Joam Manuel Rincón Zuluaga, mediante Comunicación con radicado 7272 del 20 de Octubre de 2015 y desde el Consejo de Facultad enviar respuesta a la Vicerrectoría Académica, con la con la recomendación de que se tenga en cuenta las consideraciones manifestadas por el Consejo Curricular ya que la decisión tomada por dicho Consejo se hizo con la rigurosidad y en función de los Acuerdos y Normatividad que cobijan tanto al estudiante como al Currículo. De igual forma el Consejo de Facultad en su respuesta ratifica lo establecido en la Malla Curricular y el documento de la Estructura Curricular del Programa, tal como se describe en la mencionada comunicación: *"un estudiante para optar el título de Ingeniero electrónico debe cursar los tres (3) espacios académicos denominados profundización I, II y III cada uno de 4 créditos, correspondientes al área de profundización por él escogida, tal como aparece en el documento del Rediseño Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica aprobado por el Consejo Académico según Acuerdo 023 de 2004 que dice: **"Teniendo en cuenta la flexibilización curricular se han definido 3 líneas de profundización, ligadas a los grupos de investigación del programa; éstas se desarrollan a partir del Séptimo Semestre. Las líneas son: Automatización, Telecomunicaciones y Sistemas Digitales. Para desarrollar estas líneas, se cuenta con los siguientes espacios académicos: Actividades electivas profesionales (AEP), que contemplan la realización de tres (3) asignaturas cada una de 4 créditos, según la línea de profundización."***

Se ponen en consideración la propuesta siendo aprobada por la mayoría de los Consejeros, así:

- 7 Consejeros votan a favor de la propuesta.
- 1 Voto blanco del Consejero Gustavo Jaramillo Botero

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

Es aprobada la propuesta y se deja constancia en el Acta de que el Consejero Francisco Javier Ibarguen Ocampo se abstiene de votar, porque forma parte de la comisión del Consejo Académico, donde se analizará nuevamente la solicitud del estudiante.

En este punto de la reunión se retira el Consejero Carlos Arturo García Ocampo.

Ingresa nuevamente a la reunión el estudiante Joam Manuel Rincón Zuluaga.

7.2 Comunicación con radicado 8287 del 18 de Noviembre de 2015 enviado por el Ingeniero Robinson Pulgarín Giraldo, Director del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación por medio de la cual remiten la solicitud de reingreso por continuidad académica del estudiante Manuel Antonio López Lara c.c 1094912831 para el primer semestre académico de 2016.

El Consejo de Facultad luego de un análisis del estado académico de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto Estudiantil aprobó por unanimidad el reingreso extemporáneo del estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Manuel Antonio López Lara c.c 1094912831, para el primer semestre de 2016 en continuidad académica con el fin de terminar su proyecto de grado.

7.3 Comunicación con radicado 8205 del 13 de Noviembre de 2015 enviada por el Ingeniero Robinson Pulgarín Giraldo, Director del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación por medio del cual remite las solicitudes de cancelación extemporánea de semestre de los siguientes estudiantes:

-Alejandro Rodríguez Grisales TI 98020550562
Cancelación extemporánea segundo semestre de 2015

-Juan David Castaño Agudelo C.C 1094915907
Cancelación extemporánea del segundo semestre de 2013.

El Consejo de Facultad luego de un análisis aprobó por unanimidad la cancelación extemporánea del segundo semestre de 2015 al estudiante el Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Alejandro Rodríguez Grisales TI 98020550562, teniendo en cuenta los motivos de carácter personal expuestos por el estudiante.

El Consejo de Facultad luego de un análisis aprobó por unanimidad la cancelación extemporánea del segundo semestre de 2013 al estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Juan David Castaño Agudelo C.C No.1094915907 condicionado a que el estudiante presente los documentos de Afiliación a la E.P.S desde el año 2013 tiempo durante el cual estuvo laborando.

De igual manera el Consejo de Facultad aprobó el reingreso extemporáneo en continuidad académica de los estudiantes del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación que a continuación se detallan, quienes reingresan para el primer semestre de 2016 con el fin de culminar su proyecto de grado:

NOMBRE	DOCUMENTO	ASIGNATURAS A CURSAR
Diego Andrés Medina Betancur	9736721	Reingreso en Continuidad
Carlos Andrés Ariza Marín	9772185	Reingreso en Continuidad.

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

7.4 Comunicación con radicado 17497 del 4 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante Cristián Andrés Rincón Ramírez C.C No.18.470931 quien solicita reingreso para continuar sus estudios en el Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación para el primer semestre de 2016.

El Consejero Robinson Pulgarín Giraldo, solicitó al Consejo que se le permita estudiar el reingreso del mencionado estudiante en el Consejo Curricular, ya que se retiró en el 2008, por lo tanto se deben revisar las asignaturas cursadas y los requisitos. Una vez realizada esta verificación se enviará el reingreso del estudiante para el trámite pertinente en la oficina de Admisiones y Registros.

7.5 Comunicación con radicado 17669 del 5 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Nocturna) Oscar Andrés Herrera Barrera C.C No.1094938671 por medio de la cual solicita la cancelación extemporánea del segundo semestre de 2015, por motivos de carácter laboral.

El Consejo de Facultad luego de un análisis acordó solicitar al estudiante la constancia laboral y la afiliación a la E.P.S con el fin de estudiar la solicitud de cancelación de semestre.

7.6 Comunicación con radicado 18320 del 17 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Nocturna) Robertson Heyler Pava Gómez C.C No.1146634611 por medio del cual solicita la cancelación extemporánea del segundo semestre de 2015, por motivos de carácter familiar

El Consejo de Facultad luego de un análisis de la situación expresada por el estudiante acordó remitir la solicitud al área de Trabajo Social de Bienestar Universitario, para que se emita un concepto al respecto.

7.7 Comunicación con radicado 17645 del 5 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Diurna) Sebastián Ospina Cortes TI No.96012008985 por medio de la cual solicita la cancelación extemporánea del segundo semestre de 2015 debido a problemas de salud. Anexa soportes (17 folios).

El Consejo de Facultad acordó enviar los documentos presentados por el estudiante Sebastián Ospina Cortes TI 96012008985 al área de Salud de Bienestar Universitario con el fin de que se emita un concepto médico al respecto.

7.8 Comunicación con radicado 18479 del 11 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Cristián Daniel Sabogal Rodríguez C.C No.1023950644 quien solicita la cancelación extemporánea del segundo semestre de 2015, debido a problemas de salud. Anexa soporte.

El Consejo de Facultad luego de un análisis acordó remitir la solicitud del estudiante Cristian Daniel Sabogal Rodríguez, con el soporte anexo al área de salud de Bienestar Universitario con el fin de que se emita un concepto al respecto.

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

- 7.9 Comunicación con radicado 17337 del 30 de Octubre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Nocturna) Jhon Jairo Londoño Macías C.C No.18.400.962 por medio de la cual solicita el reingreso en continuidad académica para culminar su proyecto de grado.

El Consejo de Facultad luego de un análisis del estado académico de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto Estudiantil aprobó por unanimidad el reingreso extemporáneo del estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Jhon Jairo Londoño Macías C.C No.18.400.962, para el primer semestre de 2016 en continuidad académica con el fin de terminar su proyecto de grado.

- 7.10 Comunicación con radicado 18179 del 11 de Noviembre de 2015 enviada por la estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Nocturna) Diana Carolina Amortegui Barbosa C.C No.1094884.688 por medio de la cual solicita el reingreso en continuidad académica para culminar su proyecto de grado.

El Consejo de Facultad luego de un análisis del estado académico de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto Estudiantil aprobó por unanimidad el reingreso extemporáneo de la estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Diana Carolina Amortegui Barbosa C.C No.1094884688 para el primer semestre de 2016 en continuidad académica con el fin de terminar su proyecto de grado.

- 7.11 Comunicación con radicado 18407 del 18 de Noviembre de 2015 enviada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (Franja Diurna) por medio de la cual solicita la cancelación de la actividad académica Estadística y Probabilidad.

El Consejo de Facultad luego de analizar la solicitud de cancelación de la actividad académica Estadística y Probabilidad presentada por el estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación Mateo Henao Rodríguez TI 95102715404, acordó remitirla para estudio de la comisión del Consejo Académico, por ser de su competencia. Así mismo el Consejo de Facultad acordó recomendar se considere la cancelación de la mencionada actividad dada la situación de salud evidenciada por el estudiante.

- 7.12 Comunicación con radicado 18395 del 18 de Noviembre de 2015 enviada por la docente de Programa de Ingeniería Electrónica Auramaría Londoño Cano, por medio de la cual presenta el informe de cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato de incentivo de Desarrollo Profesional de la Facultad.

El Consejo de Facultad se da por enterado de que la profesora dio cumplimiento a los requisitos del contrato de incentivos.

8. Propositiones y Varios

- 8.1 El Consejero Gonzalo Jiménez Cleves, Director del Programa de Tecnología en Topografía, preguntó por los salones que serán asignados del área audiovisual.

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA 20 DE 2015

Al respecto el Decano le informó que de acuerdo a conversación sostenida con Planeación ya existe el compromiso para disponer de los dos (2) salones de Audiovisuales una vez se retire el dominio de parte del Centro de Sistemas, por lo que está pendiente del seguimiento a esta gestión.

8.2 El Consejero Jorge Iván Marín Hurtado, solicitó información acerca si todavía hay recursos para Movilidad del Programa, ya que requiere tramitar un apoyo económico para un evento. El Decano le informó que está a la espera de un informe contable sobre estos recursos pero hasta donde tiene conocimiento hay presupuesto para Movilidad, por lo que no hay inconveniente para realizar dicho trámite.

8.3 El Decano propone que se programe un Consejo de Facultad para definir la labor académica de los Programas de la Facultad de Ingeniería para el primer semestre de 2016 y se fija como fecha para tratar este tema el día 26 de Noviembre de 2015.

No habiendo más por tratar se levanta la sesión siendo las 12:10 PM.



GUSTAVO BOTERO ECHEVERRI

Presidente Consejo de Facultad



MARTHA CECILIA VALENCIA P

Secretaria